

# MARCO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE 2005

## SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

PRINCIPIOS RECTORES	Garantizar el derecho soberano de los Estados a adoptar y aplicar políticas destinadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, en base a procesos y sistemas de gobernanza informados, transparentes y participativos				Facilitar el acceso equitativo, la transparencia y los intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales, así como la libre circulación de los artistas y profesionales de la cultura			Reconocer la complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo sostenible		Respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación como prerequisites para la creación y distribución de expresiones culturales diversas	
OBJETIVOS	 <p><b>APOYAR SISTEMAS SOSTENIBLES DE GOBERNANZA DE LA CULTURA</b></p>				 <p><b>LOGRAR INTERCAMBIOS EQUILIBRADOS DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES E INCREMENTAR LA MOVILIDAD DE LOS ARTISTAS Y PROFESIONALES DE LA CULTURA</b></p>			 <p><b>INTEGRAR LA CULTURA EN LOS MARCOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>		 <p><b>PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES</b></p>	
ODS 2030	   				  			 		 	
RESULTADOS ESPERADOS	Políticas y medidas nacionales apoyan la creación, producción y distribución de actividades, bienes y servicios culturales diversos, así como el acceso a los mismos, y fortalecen sistemas de gobernanza de la cultura informados, transparentes y participativos				Políticas y medidas nacionales, incluido el trato preferente, facilitan intercambios equilibrados de bienes y servicios culturales y promueven la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por todo el mundo			Políticas de desarrollo sostenible y programas de cooperación internacional incorporan la cultura como una dimensión estratégica		Legislaciones nacionales e internacionales sobre derechos humanos y libertades fundamentales se implementan y promueven la igualdad de género y la libertad artística	
ÁMBITOS DE SEGUIMIENTO	<b>Sectores culturales y creativos</b>	<b>Diversidad de los medios de comunicación</b>	<b>Entorno digital</b>	<b>Alianza con la sociedad civil</b>	<b>Movilidad de los artistas y profesionales de la cultura</b>	<b>Intercambios de bienes y servicios culturales</b>	<b>Tratados y acuerdos</b>	<b>Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible</b>	<b>Cooperación internacional para el desarrollo sostenible</b>	<b>Igualdad de género</b>	<b>Libertad artística</b>
INDICADORES PRINCIPALES	Políticas y medidas apoyan el desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos	Políticas y medidas favorecen la diversidad de los medios de comunicación	Políticas y medidas apoyan la creatividad, las empresas y los mercados digitales	Medidas fortalecen las competencias y capacidades de la sociedad civil	Políticas y medidas apoyan la movilidad entrante y saliente de los artistas y profesionales de la cultura	Políticas y medidas promueven intercambios internacionales equilibrados de bienes y servicios culturales	Acuerdos de comercio e inversión hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas	Estrategias de cooperación para el desarrollo incluyen líneas de acción en apoyo de las expresiones culturales diversas	Políticas y medidas promueven la igualdad de género en los sectores de la cultura y de la comunicación	Políticas y medidas promueven y protegen la libertad de creación y de expresión y la participación en la vida cultural
	La formulación de políticas está fundamentada e involucra múltiples actores públicos	Políticas y medidas apoyan la diversidad de contenidos en los medios de comunicación	Políticas y medidas facilitan el acceso a expresiones culturales diversas en el entorno digital	La sociedad civil participa en la aplicación de la Convención a nivel nacional y mundial	Programas operacionales apoyan la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, particularmente los procedentes de países en desarrollo	Sistemas de información evalúan los intercambios internacionales de bienes y servicios culturales	Otros acuerdos, declaraciones, recomendaciones y resoluciones hacen referencia a la Convención o aplican sus objetivos	Políticas y medidas apoyan una distribución equitativa de los recursos culturales y un acceso inclusivo a ellos	Programas de cooperación para el desarrollo refuerzan los sectores creativos de los países en desarrollo	Sistemas de seguimiento evalúan los niveles de representación y participación de la mujer en los sectores de la cultura y de la comunicación, así como su acceso a ellos	Políticas y medidas promueven y protegen los derechos sociales y económicos de los artistas y profesionales de la cultura
ACCIONES	<p>Aplicación de las decisiones estratégicas de los órganos rectores • Acciones de sensibilización • Creación, fortalecimiento y promoción de alianzas y redes • Organización de debates públicos</p> <p>Recopilación, análisis e intercambio de información y de datos • Análisis comparativo y monitoreo de políticas • Producción de informes mundiales</p> <p>Fortalecimiento de capacidades y competencias • Asistencia técnica y asesoramiento en materia de formulación de políticas • Financiación de proyectos</p>										